



ANUNCIO

DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.h) de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Con motivo de la celebración de las fiestas de San Juan y San Pedro 2016 y ante la necesidad de contratación de dos personas de apoyo para las labores propias de estos días (apoyo a mantenimiento, vallados de encierros, limpieza...y otros trabajos derivados de la labor de días festivos); disponiendo este Ayuntamiento de Laguardia de bolsa de trabajo a través de la cual no se ha podido disponer del personal necesario y requerido para la ocasión;

RESUELVO:

Se dé la máxima difusión de manera urgente y extraordinaria a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento de Laguardia y el Perfil del Contratante para que toda aquella persona que esté interesada en trabajar desde el día 22 de junio hasta el 1 de julio de 2.016 se inscriba en las oficinas de este Ayuntamiento de Laguardia.(PLAZA MAYOR, 1__Teléfono 945 600007).

Requisitos:

- .- Estar en situación de demandante de empleo.
- .- Justificación de experiencia laboral en cometidos similares.



En Laguardia, a 21 de junio de 2016.-

D. J. PEDRO LEÓN GARCÍA DE OLANO.-

ALCALDE-PRESIDENTE.-